

## RESOLUCIÓN

**Art. 1°** El Concejo Municipal de Rosario resuelve dirigirse al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, y al Sr. Ministro de Interior, Wado de Pedro, para que en el marco de la Ley Nacional N° 27589, se constituya junto al Gabinete Federal a los fines de ejercer las funciones de gobierno con asiento en la ciudad de Rosario, en virtud del grave contexto de violencia y de daño ambiental que nos atraviesan, y para implementar las políticas públicas necesarias que dichas problemáticas exigen, trabajando en conjunto con el gobierno provincial y local.

**Art 2°** En virtud de lo dispuesto en el artículo 1° y en consonancia con los fines establecidos en la Ley Nacional N° 27589 se constituirá una Mesa de Trabajo con la finalidad de receptar y evaluar propuestas de abordaje que eleven integrantes de los poderes ejecutivos y legislativos de los distintos niveles del Estado, elaborar propuestas en forma conjunta con las organizaciones de la sociedad civil y dotar de operatividad y ejecutividad las medidas adoptadas, en pos de la naturaleza concurrente y el carácter interjurisdiccional de las crisis que motivan el presente proyecto.

**Art 3°** En este marco, se promoverá una mesa de articulación y seguimiento con el Poder Judicial, a los fines de disponer de los recursos que se requieren para el avance ágil de las investigaciones en lo incumbente a este proyecto, y para ejercer un seguimiento de las mismas, tanto en la justicia federal como provincial.

**Art 4°** El Concejo Municipal de Rosario pondrá a disposición sus instalaciones a los efectos de garantizar el desarrollo de la presente iniciativa.

